2.º Se declara franco y registrable el terreno libre correspondiente al perímetro determinado en el número anterior y se dejan sin efecto las condiciones especiales que se hubieran impuesto a los permisos de investigación y concesiones de explotación, otorgados durante la vigencia de la reserva, admitiéndose, por tanto, nuevas peticiones con arregio a la legislación vigente, en el área que se libera, una vez transcurridos ocho días hábiles de la publicación de la presente Orden en el «Boletin Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 23 de julio de 1973.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo, Sr. Director general de Minas.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctri-ca, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º AT/ce-4.310/73.
Origen de la linea: Apoyo número 8, linea a E. T. 4.668.
Final de la misma: E. T. 6.207 (*Aditivos, S. A.»).
Término municipal a que afecta: Parets del Vallés.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,154, aéreo.
Conductor: Aluminio-acero; 43,05 milímetros cuadrados de

sección.

Material de apoyos: Madera y metàlicos. Estación transformadora: Uno de 250 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1968, de 20 de octubre; Lcy 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aereas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968.

Barcelona, 13 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.719-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléc-trica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 8.º AT/ce-4545/73.
Origen de la línea: Apoyo número 4, línea a E. T. 5,993
(Segismundo Bayer Goul,
Final de la misma: E. T. 6,263 (José Barnils Curi).
Término municipal a que afecta: Santa Eulalia de Ronsana.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,182, aéreo.
Conductor: Aluminio-acero, 43,95 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera. Estación transformadora: Uno de 50 KVA; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Aita Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 13 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—10.721-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de Empresa coado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana", con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª AT/ce-435/73. Origen de la línea: E. T. número 4.159 (Juan Borrell Font). Final de la misma: E. T. número 6.406 (J. Valero Día). Término municipal a que afecta: Hospitalet de Llobregat. Tensión de servicio: 25 KV.

Tensión de servicio: 25 kV.

Longitud en kilómetros: 0,464 subterráneo.

Conductor: Cobre; 3 por 50 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable armado subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 16 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto; Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la miama a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1968.

Barcelona, 21 de julio de 1973—El Delegado provincial Fran-

Barcelona, 21 do julio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.725-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º AT/ce-6344/73. Origen de la línea: Apoyos números 33-213, línea unión

EE. TT. 4.380-4.231.

Final de la misma: E. T. número 6.323 (-Envases y Embalajes Ma-Pa, S. L.-).

Término municipal a que afecta: Llissa de Vail. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,095, de los cuales 0,055 aéreo y 0.040 subterraneo.

Conductor: Aluminio-acero y cobre; 43,05 y 3 por 100 mili-metros cuadrados de sección. Material de apoyos: Hormigón y cable armado., Estación transformadora: Uno de 1.000 KVA.; 25/0,38-0,22 KV,

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Regiamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado

Por Decreto 2619/1988.

Barcelona, 21 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.723-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 192, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso de la instalación electrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º AT/ce-8400/73. Origen de la linea: Apoyo número 4 bis, línea a E. T. 5.362 (Miguel Cartró Serra).

Final de la misma: E. T. número 6.079 («Colores y Deriva-

dos, S. A.»)
Término municipal a que afecta: La Roca.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilémetros: 0,082 de tendido subterráneo.
Conductor: Cobre; 3 por 50 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable armado subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 1,000 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Réglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1966.

Barcelona, 21 de julio de 1973—El Delegado provincial Frence

Barcelona, 21 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—10.716-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana-, con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas caracteristicas técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º AT/ce-6132/73. Origen de la línea: Apoyo número 1, línea a E. T. (José To-

Final de la misma: E. T. número 6.309 (-Merck Química Española, S. A.*).
Término municipal a que afecta: Mollet del Vallés.
Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: (1,280, de los cuales 1,200 aéreo y 0.080 subterraneo)

Conductor: Aluminio-acero y cobre; 116,2 y 3 por 100 mili-metros cuadrados de sección. Material de apoyos: Metálicos y cable armado. Estación transformadora: Medición.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968.

por Decreto 2019/1988.

Barcelona, 28 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10 722-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona, por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia. 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléc-trica, cuyas características técnicas principales son las si-

Número de expediente: Sección 3.º AT/ce-4106/73. Origen de la línea: Apoyo número 6, línea unión EE. TT. 4.609 y 4.566.

Final de la misma: E. T. número 6.120 (*TUESSA*).
Término municipal a que afecta: Martorellas.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,33.
Conductor: Aluminio-acero; 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyes: Madera o metálicos. Estación transformadora: Medición.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1986, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Teneión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.717-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 176 incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electrica del Litoral, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales. cipales son las siguientes:

Origen de las lineas: De las subestaciones «Enmedio» y «Salader

Final de las mismas: A las subestaciones «Toto» y «Faro».
Término municipal: Vélez-Málaga.
Tensión de servicio: 5 KV.
Tipo de la línea: Subterránea.
Longitud: 370-880 metros.
Conductor: Aluminio de 3 (1×95) milimetros cuadrados. Objeto: Mejorar el suministro en la zona de Torre del Mar.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949.

Autorizar las instalaciones de energia eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, à los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Málaga, 17 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—3.062-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: Línea A. T. 2.065. Línea 25 KV. a E. T. número 3.049 (Urbanización Nuestra Señora del Carmen) «Antonio Ferrá Ventura».

Venturas.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. de cobre de 15,904 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 2.080 metros en tendido aéreo y de cable armado RF-3P de 25 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 30 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.049 (Urbanización Nuestra Señora del Carmen) «Antonio Ferré Ventura» de 250 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 30 de la línea 25 KV.: Derivación B. E. T. 3.075 Vila Fortuy.

Presupuesto: 446.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales Cambrils y Vilaseca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «Urbanización Nuestra Señora del Carmen».

Nuestra Señora del Carmen». Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1998, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 22 junio de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.701-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ta-rragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la inetalación eléctrica que

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña: